

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Totana

### **7448 Aprobación definitiva de modificación de la ordenanza de régimen interior del cementerio municipal.**

No habiéndose presentado reclamación o sugerencia alguna a la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza de Régimen Interior del Cementerio Municipal, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 26 de enero de 2017, queda aprobada definitivamente .

El Texto aprobado es el siguiente:

“Ampliar en dos años el plazo de cinco años inicialmente previsto con la prórroga que hubo en el año 2015, es decir, hasta el año 2019.”

Totana, a 23 de octubre de 2017.—El Alcalde-Presidente, Andrés García Cánovas.